

R3. IDONEIDAD EN LA EDAD DEL ALUMNADO

R3.1. Idoneidad en la edad del alumnado de educación obligatoria

Definición:

Porcentaje de alumnado que se encuentra matriculado en el curso teórico correspondiente a su edad.

Contexto:

La tasa de idoneidad es una importante medida de los resultados del sistema educativo, ya que muestra el alumnado que realiza el curso que corresponde a su edad. En el presente indicador se han elegido cinco edades teóricas: 8 y 10 años, que corresponden a tercer y quinto cursos de Educación Primaria, y 12, 14 y 15 años, relacionadas con primero, tercero y cuarto de Educación Secundaria Obligatoria, estando la edad de 15 años también relacionada con el inicio de la FP Básica.

Análisis:

- **Las tasas de idoneidad del alumnado descienden a medida que se incrementa la edad.** En España, en el curso 2015-16, el 94,0% del alumnado de 8 años está matriculado en tercero de Educación Primaria, curso teórico de esta edad, y a los 10 años la tasa de alumnos en quinto de esta etapa es del 90,3%. En cuanto a las edades que se corresponderían con la etapa educativa de Educación Secundaria Obligatoria, un 86,1% de los alumnos de 12 años cursa primero de esta etapa educativa; un 73,1% de alumnos de 14 años, tercero, y un 67,5% de 15 años están matriculados en cuarto o han iniciado FP Básica.
- **Las mujeres presentan tasas superiores a los hombres, aumentando la diferencia con la edad.** Concretamente para el curso 2015-16 a los 8 años la diferencia se sitúa en 1,8 puntos, a los 10 años en 2,5 puntos, a los 12 años en 4,1 puntos, a los 14 años en 8,3 puntos y a los 15 años la diferencia es de 8,6 puntos.
- **Por comunidades autónomas,** las tasas de idoneidad a los 12 años, cuando teóricamente se accede a la Educación Secundaria Obligatoria tras finalizar la Educación Primaria, son más elevadas en Cataluña (92,4%), La Rioja (88,9%), Cantabria (87,9%), País Vasco (87,8%), Principado de Asturias (87,7%) y Galicia (87,5%). **A los 15 años, cuando teóricamente se alcanza el cuarto y último curso de Educación Secundaria Obligatoria** o se inicia la FP Básica, la situación es muy similar, las tasas más altas se dan en Cataluña (77,9%), País Vasco (76,0%), Comunidad Foral de Navarra (73,7%), Cantabria (72,4%) y Principado de Asturias (70,5%).
- **Entre 2005-06 y 2015-16, las mayores variaciones en las tasas de idoneidad se producen a los 14 y 15 años** con 7,1 y 9,8 puntos porcentuales de mejora en la década. Por sexo, durante el periodo los hombres han reducido su distancia a las tasas de las mujeres, habiendo crecido 8,8 puntos a los 14 años (5,1 las mujeres) y 11,8 puntos a los 15 años (7,8 las mujeres).

Especificaciones técnicas:

- La tasa de idoneidad muestra el alumnado que progresa adecuadamente durante la escolaridad obligatoria, de forma que realiza el curso teórico correspondiente a su edad. Se estudia para las edades que marcan el inicio de los ciclos segundo y tercero de la Educación Primaria (8 y 10 años), para la edad teórica de comienzo de la ESO (12 años) y para las asociadas a los dos últimos cursos de esta etapa (14 y 15 años), estando la edad de 15 años también asociada al inicio de la FP Básica.
- Los cálculos de diferencias se realizan con todos sus decimales, con lo que puede no coincidir con la diferencia de las cifras con un decimal que se presentan en las tablas y gráficos.

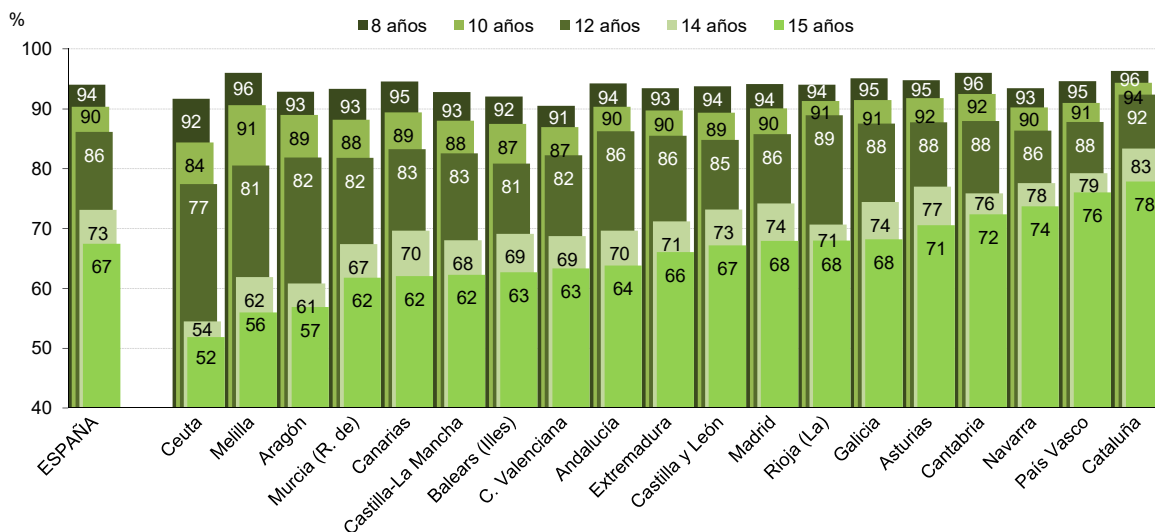
Fuentes:

- Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Referencias:

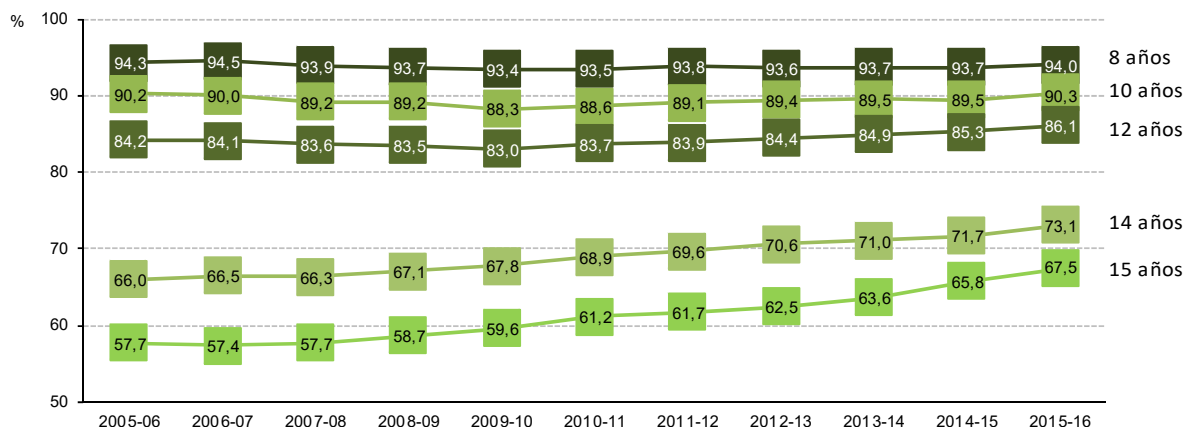
- [Estadísticas de las Enseñanzas no universitarias en España. MEFP](#)
- [Las cifras de la educación en España. Ministerio de Educación y Formación Profesional](#)

R3.1.Gráfico 1: Tasas de idoneidad en las edades de 8, 10, 12, 14 y 15 años por comunidad autónoma. Curso 2015-16.



Nota: En el gráfico las comunidades autónomas están en orden creciente según la tasa de idoneidad en la edad de 15 años.

R3.1.Gráfico 2: Evolución de las tasas de idoneidad en las edades de 8, 10, 12, 14 y 15 años entre los cursos 2005-06 y 2015-16.



R3.1.Gráfico 3: Evolución de las tasas de idoneidad en las edades de 8, 10, 12, 14 y 15 años según el sexo. Años 2005-06, 2010-11 y 2015-16.

